



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 103

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 1 de diciembre de 2017, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 11001-31-03-001-2010-00055-01 (**SC20185-2017**)

Demandante: GLORIA AMPARO BETANCOURTH MAYA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE JOHAN SEBASTIAN, ANDRES FELIPE Y JUAN DAVID CARDENAS BETANCOURTH

Demandado: CODENSA S. A. E. S. P.

Ponente: Dr. ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

Resultado: NO CASA

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del 7 de diciembre de 2017.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el 13 de diciembre de 2017, a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria